

REGLAMENTO ORGÁNICO - INTERNO

POSTÍTULO: “ESPECIALIZACIÓN DOCENTE DE NIVEL SUPERIOR EN

NARRACIÓN ORAL” SSPLINED 419/18

1) CUADRO DE LA CARRERA

1º CUATRIMESTRE	2º CUATRIMESTRE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Narrador Oral I 	<ul style="list-style-type: none"> • Formación del Narrador Oral II
<ul style="list-style-type: none"> • Literatura 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Narración Oral Escénica
<ul style="list-style-type: none"> • Cuidado de la Voz del Narrador 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Narración en la Escuela
<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Proyectos de Narración Oral 	<ul style="list-style-type: none"> • Seminario de Narración en Contextos Desfavorables
	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de Proyectos y Prácticas de Narración Oral

2) CORRELATIVIDADES

Para Aprobar	Deberá haber Aprobado
Formación del Narrador Oral II	Formación del Narrador Oral I
Diseño de Proyectos y Prácticas de Narración Oral	Diseño de Proyectos de Narración Oral

3) ASISTENCIA

La asistencia se computa por:

- asignatura
- cuatrimestre
- hora de clase dictada

Los alumnos deberán cumplir con el 75% de asistencia. Podrán tener el 25% de inasistencia, si pasan de ese porcentaje, y no más del 50%, quedan libres y deberán rendir examen de reincorporación si quieren continuar como alumno regular en esa asignatura, de lo contrario deberán **RECURSARLA**.

Los alumnos que tengan certificados de trabajo, enfermedades prolongadas, debidamente comprobados con certificados específicos podrán tener el 40% de inasistencias, si pasan de ese porcentaje y no más del 60% podrán reincorporarse; más de ese porcentaje deberán recurrir la asignatura.

El examen de **REINCORPORACIÓN** se rendirá inmediatamente después de finalizado el cuatrimestre respectivo.

4) VALIDEZ DE LAS ASIGNATURAS CURSADAS

La escolaridad comprende 5 (cinco) turnos consecutivos de examen a partir del correspondiente turno julio – diciembre del año en que hubiera cursado la asignatura.

La validez se perderá automáticamente, aún sin haber vencido dicho plazo, en las asignaturas en las que el alumno resultara **APLAZADO POR TERCERA VEZ**.

5) REGIMEN DE EVALUACIÓN Y PROMOCIÓN

Todas las materias se evalúan con Examen Final

Para la aprobación de las mismas el alumno deberá cumplir:

- Mínimo de 75 % de asistencia
- Aprobar una instancia de evaluación, de carácter integrador. Nota 6 (seis) puntos.
- Presentar y aprobar dos trabajos prácticos. Nota 6 (seis) puntos. Uno sólo podrá recuperarse según criterios determinados por la cátedra: Nota 4 (cuatro) puntos. En caso contrario deberá recurrir la materia.
- Si el alumno resultara reprobado por tercera vez en una materia, deberá recurrirla.
- La regularidad se mantiene hasta 5 (cinco) turnos consecutivos.

 **PARA APROBAR EL POSTÍTULO.** El alumno deberá:

- **Aprobar todas las Asignaturas.**
- **Aprobar el Espacios de Diseño de Proyectos de Narración Oral, en el que deberán desarrollar un Proyecto de Narración Oral destinado a algún Nivel: Inicial, Primario o Medio. Este Espacio será coordinado por el Profesor de la asignatura Formación del Narrador Oral I.**
- **Cumplimentar con las Prácticas del Espacio Diseño de Proyectos y Prácticas de Narración Oral. Las mismas serán coordinadas por el Profesor del Espacio Formación del Narrador Oral II.**

6) EXAMEN FINAL

ASPECTOS GENERALES:

Para acceder a los exámenes finales, deberán cumplir con los siguientes requisitos:

1. Documentación completa en su legajo personal (fotocopia legalizada del título docente, fotocopia del DNI)
2. Aprobación de exámenes parciales, recuperatorios y reincorporatorios.

INSCRIPCIÓN:

1. Deberán inscribirse en la Secretaría del Nivel terciario, **presentando el comprobante de pago de todas las cuotas.**
2. La **ANOTACIÓN ES PERSONAL**, quedando descartado el llamado telefónico o ser representado por un compañero.
3. La inscripción se realiza hasta con **48 HORAS DE ANTICIPACIÓN**. Si el alumno no desea presentarse en alguna de las asignaturas en que se ha anotado, deberá concurrir a la Secretaría 48 horas antes y notificar.
4. El aplazo en un examen final en el primer llamado, no permite la inscripción del mismo en el segundo llamado.



**INSTITUTO
SUMMA**



5. La mesa examinadora se compone de dos integrantes, el titular de la cátedra y un profesor adjunto, si alguno de ellos debe retirarse por limitación horaria, el examen será suspendido hasta nueva fecha, en la que se logre reunir a los mismos docentes.
6. Si la finalización del horario no permite la evaluación de todos los alumnos que figuran en el acta de examen, la mesa se suspende hasta el día siguiente.